

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2485

RAD: 2023-00547-00

Teniendo en cuenta lo manifestado y deprecado por el apoderado actor y que ello se ajusta a la realidad procesal, el despacho en consecuencia RESUELVE:

PRIMERO.- ACLARAR que el auto de mandamiento de pago emitido el veinticinco (25) de Julio de la anualidad cursante corresponde al proceso con radicado No. 2023-00547-00.

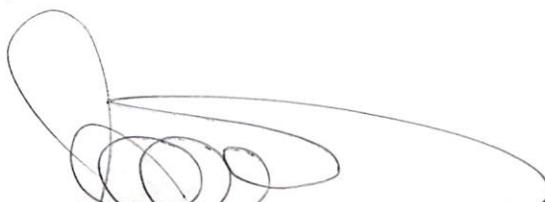
SEGUNDO. ACLARAR el LITERAL A. de dicho proveído en el sentido de indicar que el Pagare No. 014766100006518 tiene fecha de suscripción del 22 de Junio de 2022.

TERCERO.- ACLARAR el literal A., en el sentido de indicarse que la suma por concepto de intereses corrientes o remuneratorios causados y liquidados entre el 26 de Junio de 2022 hasta el 29 de Septiembre de 2023, es \$4.280.431.00 moneda corriente.

En lo demás se mantiene.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO